TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Actas de sesiones_Actas del Consejo Consultivo	Actas del Consejo Consultivo	En esta fracción se deberán publicar todas aquellas actas derivadas de las sesiones celebradas por los Consejos consultivos de los sujetos obligados, según sea el ámbito de su competencia, en el que se distingan las sesiones ordinarias y las extraordinarias, así como los documentos de las opiniones y recomendaciones que emitan dichos consejos; además se vinculará a los documentos correspondientes.

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Fecha expresada en que se realizaron las sesiones con el formato día/mes/año	Tipo de acta (catálogo)	Número de la sesión	Número del acta (en su caso)	Orden del día; en su caso	Hipervínculo a los documentos completos de las actas (versiones públicas)	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2019	01/10/2019	31/12/2019							Unidad de Transparencia	07/01/2020	07/01/2020	En términos de los artículos120 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el Estado de Michoacán, la figura del Consejo Consultivo es propia y exclusiva del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP) por lo que de conformidad con los numerales citados a el SAPAZ no le corresponde rendir información de actas de Consejo Consultivo toda vez que no cuenta con la integración de este, ni se encuentra obligado a constituirlo.